



RESOLUCION EXENTA N° 015/00581
REF. :Autoriza contratación que indica
Copiapó, 26 de Junio de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1574 de 1971, Ley N° 18.575 de 1986, , Decreto N° 67, artículo 10, del 27 de enero de 2010 del Mineduc, Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 015/ 159 de 14 /05/2013, Resolución Exenta N° 015/ 00159 de 12 /03/2014 y Resolución. N° 015/0190 de 07 de Diciembre de 2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.-Que mediante oficio Ordinario N° 606 /2014 de 17 de Junio de 2014 del Director de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Freirina que remite los antecedentes personales de doña Rosa Ruhl Pérez, a la Directora Regional de la Junta Nacional de jardines Infantiles de Atacama para evaluación de contratación como administradora financiera de los Jardines Infantiles via transferencia de fondos .

2.- Que, se tuvieron a la vista los antecedentes académicos y demás requisitos generales para el ingreso de la profesional propuesta a la administración pública, verificando que cumple con los requisitos para ejercer la función que se le encomendará.

3.- Se debe dictar el correspondiente acto administrativo que autoriza la contratación de doña Rosa Ruhl Pérez para ocupar el cargo de administradora financiera de los Jardines Infantiles via transferencia de fondos correspondientes a la Comuna de Freirina.

RESUELVO:

1º AUTORIZÁSE a la Ilustre Municipalidad de Freirina , para contratar a doña Rosa Ruhl Pérez para ocupar el cargo de administradora financiera de los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/MWB/aco

1. DAEM Freirina
2. Encargada de Cobertura y Operaciones
3. Unidad Jurídica
4. Oficina de Partes